

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 097-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 17 de setiembre de 2021.

Visto el Documento N° 013-JTSP-FIQ-2021 (ingreso N° 2639-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 13 de setiembre de 2021, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 080-2021-DFAIQ de fecha 26 de julio de 2021, se designó al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN, compuesta por los siguientes docentes: PRESIDENTE Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN, SECRETARIA Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH, VOCAL Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL, SUPLENTE Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO y ASESOR Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 27 de setiembre de 2021 a las 19:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE EMPAQUES FLEXIBLES", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita VILCA OCHOA JOSSELYN.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 27 de setiembre de 2021 a las 19:00 horas.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



.....
ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica